Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 11

24/2024

ELMO, VIVIANA FLORA c/ ESTADO NACIONAL PODER EJECUTIVO DNU 70/23 Y OTRO s/AMPARO

Buenos Aires, en la fecha que surge de la firma electrónica al pie de la resolución.- MG

Por contestada la demanda.

De la excepción planteada en los puntos V), córrase traslado por el plazo de tres días. Notifíquese.

Tiénese presente la prueba ofrecida y laa reservas efectuadas.

Signature Not Verified
Digitally signed by CARLA ALONSO REINA
Date: 2026.03.16 12:01:14 ART

#38598719#491648315#20260303121515484